



Señalada Madrid a ...

SELO QVARTO DE NUESTRO  
MARAVILLAS, A LOS MIL  
CIENTOS Y ...

Yo, Juan Comandante Religio-  
vas desta Ciudad de Lorca cuyo Prelado abaso firmamos,  
ante V.S. con todo Respetto y Rendimiento paxezemos y  
Suplicamos = Que en atencion a que emor estado en este  
Pueblo en posesion de tiempo Immemorial de que no se ayan lle-  
uado Derechos algunos por las Ramas pertenecientes a Mi-  
llones como son de Carne, Vino Azeite &c. por Conviocion  
siempre los Cavallos Administradores, ya la suma pobre-  
za de los Conventos que puramente no podemos mantener  
de las Limosnas que voluntaria mente los Reles no ofrecen,  
ya porque an Contemplados que estamos Ocupados en Vene-  
rable Comunidad como a S. leonista; No temor en la  
presion de Recusar ala proteccion de V.S. haciendole pre-  
sente que luego que vino a este Pueblo D. Francisco de Soria, nue-  
stro Administrador de Rentas Provinciales, no solamente  
no exovise derechos de dthas Ramas sino es que aumen-  
tado mas en cada vez que se menera traer Vino &c. para  
el Convumo de dthas Comunidades, puer en la primera vez llevo  
por derechos en cada arroba de Vino Cuarenta maravedis  
y en la segunda no aumento anados Reales de Sello &c.

